

Autor	Revisor	Aprobador
Auditora Interna	Gerente General	Directorio

INTRODUCCIÓN

En una sociedad en constante cambio, en donde la información se transmite a gran velocidad, la planificación estratégica de las comunicaciones pasa a ser un objetivo primordial para las instituciones. La presente política establece los lineamientos generales en materia comunicacional de la institución y obedece a la necesidad de garantizar que la identidad de la empresa que se difunde en los diferentes ámbitos y la construcción y gestión de las relaciones internas y externas de CPECH, se ordene a la cultura organizacional.

OBJETIVOS

Son objetivos de la Política de Comunicaciones de CPECH:

1. Asegurar que la comunidad de CPECH conozca la visión y los lineamientos misionales de la entidad, procesos institucionales y las decisiones adoptadas;
2. Fortalecer las relaciones con los grupos de interés institucional;
3. Contribuir a la mejora del clima organizacional y al robustecimiento de la cultura organizacional;
4. Contribuir al posicionamiento institucional;
5. Velar por el apropiado uso de la imagen institucional de CPECH.
6. Potenciar al interior de la comunidad materias relativas a la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

DELIMITACIONES GENERALES

La Política de Comunicaciones de CPECH:

1. Es transversal y constituye uno de los aspectos estratégicos de la institución;
2. Se orienta a articular las relaciones de la comunidad promoviendo la participación en los procesos institucionales de ejecutivos, directivos, jefaturas, colaboradores en general y estudiantes;
3. El sistema de comunicaciones institucional es conocido, transparente, objetivo e inclusivo;
4. La estrategia comunicacional de la institución deberá mantener los elementos comunicacionales que componen la marca "CPECH".
5. Desarrollar acciones y mantener conductas con estricto apego a la legalidad vigente en general y a la Ley N° 20.393 en particular.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES

1. La política comunicacional de CPECH se despliega en tres niveles:

- 1.1 Comunicación de aspectos estratégicos
- 1.2 Comunicaciones internas
- 1.3 Comunicaciones externas

- 1.1 Son aspectos estratégicos para la Política de Comunicaciones de la institución, aquellos propios de la dirección y gobernanza estratégica de la empresa, procesos institucionales, decisiones relacionadas con el posicionamiento de la marca “Cpech” y en particular, aquellos generados en períodos de crisis. Es de manejo exclusivo de Gerencia General.
- 1.2 Se entiende por comunicaciones internas las dirigidas a la comunidad de CPECH, esto es, la comunicación formal e informal que se da entre las personas que desarrollan su actividad en la institución, llamados públicos internos. Entre otros, persigue establecer vínculos y articulación entre las distintas personas, facilitar el aprendizaje y el trabajo que se desarrolla y generar motivación y participación. Distingue en particular, tres estamentos: Estudiantes, Docentes y Colabores. La comunicación interna, se despliega a través de las diversas unidades centrales y las instancias participativas en los procesos institucionales, ambos complementados por los canales formales de difusión institucional como página web, intranet, portales, app, como también en redes sociales. Comprende la difusión periódica de materias relacionadas con la Ley N° 20.393.
- 1.3 Se entiende por comunicaciones externas aquellas que atienden demandas informativas externas a CPECH pero vinculadas estrechamente a la institución. Reconoce tres estamentos: Consorcios, Asociaciones Gremiales y otras afines; Fiscalizadores; y Potenciales Estudiantes. La comunicación externa se basa en la selección de adecuados canales para transmitir la información relevante de la institución y en el caso se estará a lo por ellos dispuesto de acuerdo al objeto y destinatario de cada mensaje.
- 2. Del uso de la marca e imagen institucional**
- El correcto uso de la marca e imagen institucional se contiene en el Manual de Norma Gráfica, cuya observancia será cautelado por el Gerente General o Gerente Comercial en ausencia del primero. Toda digitalización o impresión deberá ajustarse estrictamente a lo dispuesto en ese documento, por lo que es mandatario que se encuentre expresamente autorizado, con antelación a su difusión o publicación.



Fernando Cisternas S.
p.p. Cepech SpA